INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 64/2012

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE LA CLÍNICA PERIFÉRICA ISLA PO'I Y LAS UNIDADES SANITARIAS DE VILLETA, YPACARAI Y SAN ANTONIO"

Anexo 4 – "ADENDA"

CONTRATO N° 336/2012

EL ALAMO S.A.

AÑO 2014

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Jajapo Ñoñondivepa Tapa Ayahu
Construyendo Juntos de Nuevo Rumbo

ANEXO N° 4 DEL CONTRATO N° 336/2012

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de Diciembre del año 2.014, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente **el Abog. Benigno María LÓPEZ BENÍTEZ** C.I. N° **558.513 (Art. 15° de la Ley 427/73),** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2272/14 de fecha 19 de Setiembre de 2.014 y la firma **EL ALAMO S.A.**, con RUC N° 80015788-5, domiciliada en la calle 15 de Agosto N° 451 entre Oliva y Estrella, 1er. Piso (Asunción – Paraguay), representada por el **Ing. Agr. Rainer María BENDLIN BEYERSDORFF**, con Cédula de Identidad N° 658.395, convienen la Adenda del Contrato N° 336/2012 suscripto el 11 de octubre del 2.012 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 070-001/12 de fecha 30 de Agosto de de 2012, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 64/12 **"Adquisición de Reactivos e Insumos con Provisión de Equipos en Comodato para los Laboratorios de la Clínica Periférica Isla Po'i y las Unidades Sanitarias de Villeta, Ypacarai y San Antonio",** regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 109-009/14 de fecha 10 de diciembre de 2014, el Consejo de Administración resolvió de conformidad al Art. 1°) **AUTORIZAR** la ampliación del plazo de vigencia del Contrato N° 336/12, suscripto con la firma EL ALAMO SA., el **Lote 1** Laboratorio de Análisis Clínicos de la Clínica Periférica Isla Po'i, **Lote 2** Laboratorio de Análisis Clínicos de la Unidad Sanitaria San Antonio, **Lote 3** Laboratorio de Análisis Clínicos de la Unidad Sanitaria Villeta, y **Lote 4** Laboratorio de Análisis Clínicos de la Unidad Sanitaria Ypacarai, formalizado en el marco de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 64/12 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE LA CLINICA PERIFERICA ISLA POI Y LAS UNIDADES SANITARIAS DE VILLETA, YPACARAI Y SAN ANTONIO", **haciendo que la vigencia se extienda hasta el 31 de diciembre de 2014.**

SEGUNDA: ADMINISTRADOR DE LA ADENDA. La Administración de la Adenda estara a cargo de: Directores Clínicas Periféricas y Unidades Sanitarias a través del/la Jefe/a de cada Laboratorio.-

TERCERA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificadas por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Fernando Bittinger
DIRECTOR DE HOSPITALES AREA CENTRAL

EL ALAMO S.A.

El Alamo S.A.
Farm. & Health Care Products For a New Age
15 de Agosto 451, 1° Piso, Asunción - Paraguay
Tel: 443-657, 491-837 - pharma@elalamo.com.py

PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL